Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE.

El suscrito, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 86 fracciones II, VIII y XV, 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 21, 23, 80, 81, 82, 83, 84 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XII y XVIII, 111 y 140 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás aplicables, rindo ante este H. Ayuntamiento el:

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

En orden de sintetizar las labores que se han desarrollado en el periodo que comprende del primero de enero hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, se exhibe la agenda que se ha atendido.

FECHA	***ACTIVIDAD***	***ASUNTO***
12/02/2026	Sala de cabildo	Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo y Trigésima Cuarta Ordinaria relativa a la autorización de solicitud de constitución del fraccionamiento de tipo interés social denominado “Maderas”, promovido por los CC. Javier Eduardo Murillo Ponce y Miriam Romero Méndez. Abordándose lo referente a la autorización de diversa solicitud de constitución del fraccionamiento de tipo interés social denominado "Los Olmos", promovido por el C. Juan González, en su representación de la “ASOCIACIÓN DE TIANGUISTAS Y SIMILARES JOSÉ MA. RODRÍGUEZ” A.C. También se trató lo concerniente la autorización de la propuesta de punto de acuerdo para la donación de un predio localizado en la Parcela 81 Z2 P1/1 del Ejido Santa Mónica de este municipio de Guadalupe, en favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas, para la construcción de Centro de Capacitación y Adiestramiento para Operadores del Transporte de Carga Federal y Estatal (CECAF).

Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

El veintitrés de enero de dos mil veintiséis, mediante oficio 12/26 signado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio ambiente, se recibió el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Jerónimo, Guadalupe, Zacatecas, 2025-2045; para su análisis, dictaminación, y en su caso aprobación. Consecutivamente, el veintinueve de enero, se remitió a la Comisión de Hacienda y Vigilancia el proyecto de dictamen que atendió la solicitud del C. Jesús González García en representación de la "ASOCIACIÓN DE TIANGUISTAS Y SIMILARES JOSÉ MA. RODRÍGUEZ" A.C., que contiene la planeación técnica del fraccionamiento de tipo interés social denominado "Los Olmos"; con la finalidad de que éste fuese sometido a su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por las comisiones unidas, para su posterior remisión al Pleno de este H. Ayuntamiento.

Durante la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo y Trigésima Cuarta Ordinaria, que tuvo verificativo el doce de febrero de dos mil veintiséis, se evaluaron los dictámenes que atendieron, en primer lugar, la solicitud de los C.C. Javier Eduardo Murillo Ponce y Miriam Romero Méndez, quienes remitieron el expediente que contiene el proyecto técnico del fraccionamiento de tipo interés social denominado "Maderas"; en segundo lugar, el dictamen descrito con antelación referente a la solicitud de la "ASOCIACIÓN DE TIANGUISTAS Y SIMILARES JOSÉ MA. RODRÍGUEZ" A.C. que hizo por conducto de su representante, el C. Jesús González García, respecto al fraccionamiento denominado "Los Olmos"; y finalmente un punto de acuerdo para la donación de un predio localizado en la Parcela 81 Z2 P1/1 del Ejido Santa Mónica de este municipio de Guadalupe, en favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas, para la construcción de Centro de Capacitación y Adiestramiento para Operadores del Transporte de Carga Federal y Estatal (CECAF); mismos que fueron sometidos a votación y se otorgó la autorización por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Finalmente, el veinticinco de marzo tuvo lugar una reunión entre el suscrito y los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales; con el objetivo de realizar un diagnóstico integral de las competencias de las Secretarías convocadas respecto a la demanda en el municipio, los avances en periodos de siete días y las líneas de acción encaminadas a optimizar la eficiencia institucional; encomienda dentro de la que esta Comisión nutre a través de la continuación de la armonización de los instrumentos normativos, en apego al Programa de Trabajo 2024-2027.

Es importante añadir que las sesiones celebradas corresponden únicamente a la terminación de los expedientes al someterlos a la consideración del Cabildo, no

obstante, para estar en posición de elevarlo a dicho órgano colegiado, se delegaron tareas de coordinación, monitoreo y conclusión de los asuntos encomendados en los términos del artículo 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas; entre las que destacan:

- ☑ Análisis de la información para los trabajos que realiza la comisión, entendiéndose por ésta: dictámenes, puntos de acuerdo, informes, anexos, expedientes, proyectos técnicos, entre otros.
- ☑ Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la comisión, de forma independiente y en coordinación con aquellas encargadas de la atención de materias concurrentes.
- ☑ Envío de documentación institucional mediante alguno los recursos disponibles de las tecnologías de la información y comunicación, así como de sus versiones impresas en los casos que resultó necesario.
- ☑ Dar seguimiento a los dictámenes y acuerdos del Ayuntamiento, así como a la normatividad de las materias de competencia.
- ☑ Coadyuvar en los proyectos de servicios de iluminación por medio de energía eléctrica en los sitios públicos, en conjunto con los programas municipales de residuos sólidos, vigilando que se realice con eficiencia el servicio de limpia dentro del municipio.
- ☑ Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el Código Territorial y Urbano y demás disposiciones aplicables, así como dictaminar los procesos de urbanización en el ámbito de fraccionamientos.
- ☑ Solicitar a las y los titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal informes y toda clase de documentos para la agilización y avance de los asuntos.
- ☑ Proporcionar información y orientar acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones legales vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar los particulares, además del estado de tramitación de sus procedimientos.

ATENTAMENTE

REG. FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
GUADALUPE, ZACATECAS A 20 DE ABRIL DEL 2026.